

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

FECHA: Armenia, febrero 25 de 2010
HORA: 8.A.M.
LUGAR: SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO 1

ASISTENTES:

José Jota Domínguez
Gobernador encargado
Alfonso Londoño Orozco
Rector Universidad del Quindío
Luís Enrique Arango Jiménez
Representante de la Ministra de Educación
Alberto Montoya Fayad
Representante Sector Productivo
Efraín Alberto Hoyos Salcedo
Representante Directivas Académicas
Gildardo Agudelo Castillo
Representante de los Egresados
Jaime Botero Restrepo
Representante Directivas Académicas (Suplente)
Héctor Polanía Rivera
Representante de los Ex rectores
Hugo Monsalve Jaramillo
Representante de los Docentes
Jhonny Leandro Vargas Sánchez
Representante de los Estudiantes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES:

Bernardo Moreno Villegas
Representante del Presidente de la República de Colombia

INVITADOS:

Luz María Márquez Jaramillo
Docente
Luís Fernando Marín Ríos
Docente
Blanca Nubia Pedroza Torres
Asesora de la Oficina Jurídica
Rocío Stella Suárez Román
Asesora Unidad Curricular
Irma Liliana Vásquez Merchán
Profesional Especializado ORI
Silvia Valencia Giraldo
Docente

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 001

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 *Acta No 010 del 22 de diciembre del año 2009*

4. INFORME SEÑOR RECTOR (SE ANEXA C.D.)

5. PROYECTOS DE ACUERDO:

5.1 *“Por medio del cual se Establecen las Políticas y la Reglamentación de Desarrollo Profesorado de la Universidad del Quindío” (se anexa dos conceptos jurídicos remitidos por la oficina jurídica.), recomendado por el Consejo Académico en sesión del día 03 de febrero de 2010.*

5.2 *“Por medio del cual se Modifica el Artículo Primero del Acuerdo del Consejo Superior No. 010 de junio 27 de 2008”, recomendado por el Consejo Académico en sesión del día 03 de febrero de 2010.*

5.3 *“Por medio del cual se Establecen las Políticas para la Vinculación de Extranjeros a las actividades de la Universidad del Quindío” recomendado por el Consejo Académico en sesión del día 03 de febrero de 2010.”*

5.4 *“Por medio del cual se establecen las Políticas de Internacionalización de la Universidad del Quindío”, recomendado por el Consejo Académico en sesión del día 03 de febrero de 2010.*

6. CORRESPONDENCIA

6.1 *Oficio No. 005354 del 14 de octubre de 2009, remitido por varios docentes de la Universidad del Quindío, mediante el cual solicitan reformar el Artículo 78, literal d del Estatuto Estudiantil”*

6.2. *Oficio No. 295 del 27 de enero de 2010, remitido por el señor Rector.*

6.3 *Oficio No. 00001525 del 09 de febrero de 2010, remitido por la Directora del Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación, Luz María Arbeláez Gálvez.*

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por José Jota Domínguez, en calidad de Gobernador encargado.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001**

2. ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General, Franceline Barrero Rendón, leyó el orden del día. El señor Gobernador encargado José Jota Domínguez, lo sometió a consideración de los Consejeros y fue aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 *Acta No 010 del 22 de diciembre del año 2009.*

El señor Gobernador encargado José Jota Domínguez, puso a consideración el Acta No. 010 del 22 de diciembre del año en curso, teniendo en cuenta que todos los consejeros recibieron previamente el documento para su revisión. Fue aprobada.

4. INFORME SEÑOR RECTOR (SE ANEXA C.D.)

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, comenzó el informe, indicando que éste recoge lo socializado el día 10 de noviembre de 2009 en la rendición de cuentas, el informe financiero de cierre fiscal y los informes de gestión de todas las dependencias, entregados en febrero del 2010. Además señaló que en el disco digital anexo se encuentran ampliados los datos del informe que presentará. Se refirió en primer lugar al balance general a diciembre 31 de 2009, el cual muestra un saldo en el activo corriente por un valor de 7.499 millones de pesos; cuantificando las cuentas por pagar por un valor de 1.178 millones de pesos y la constitución de las reservas presupuestales por 1.060 millones. Observó que al cierre fiscal del 2009 la liquidez respalda lo fondos de destinación por valor de 5.883 millones de pesos, teniendo como excedente de fondos comunes el monto de 1.615 millones.

Continuó informando que al descontar las reservas de caja y las reservas presupuestales se establece un total de recursos con destinación por 4.182 millones, que deben ser adicionados al presupuesto de 2010. Comentó que se desprende de aquí que la situación fiscal del 2009 arroja un superávit de 1.079 millones. Sin embargo se debe tener en cuenta la noticia del gobierno

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

nacional de recortar en un punto el presupuesto, según las indicaciones de los decretos 4996 del 24 de diciembre de 2009 y 325 del 3 de febrero de 2010, por tanto el aporte del gobierno nacional presupuestado es de 37.129 millones, menos 371 millones de recorte presupuestal y menos 371 millones de aplazamiento.

Prosiguió el señor Rector Alfonso Londoño Orozco con el tema de la autoevaluación, sobre lo cual informó que se encuentran en proceso de acreditación de alta calidad los programas de Contaduría Pública, Química, Licenciatura en Lenguas Modernas, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Español y Literatura, Filosofía, Trabajo Social, Comunicación Social y Periodismo, Tecnología en Electrónica, Biología y Tecnología en Topografía. Así también, están en proceso de renovación de la acreditación de la alta calidad, los programas de Medicina e Ingeniería. Los demás programas entran en el proceso de verificación de condiciones iniciales y en la formulación de planes de mejoramiento. Igualmente advirtió sobre los programas de postgrado que dan inicio a su primera fase. Comentó igualmente que se está avanzando en la producción de indicadores de autoevaluación por parte de las dependencias administrativas.

Continuó con la explicación del área de investigación en donde se alcanzó la financiación de 13 proyectos con cofinanciación externa, se ejecutaron 93 proyectos, 90 estudiantes participaron como auxiliares de investigación y se tienen 39 grupos de investigación categorizados por Colciencias. En este contexto se cumplió con el apoyo a los diferentes grupos y semilleros de investigación, así como el otorgamiento de estímulos y premios a grupos e investigadores. Así mismo se cuenta con cinco maestrías vigentes, en Ciencias de los Materiales, Biomatemáticas, Biología Vegetal, Ciencias Biomédicas y Química; y 6 nuevos proyectos de maestrías y doctorados, Doctorado en Ciencias de la Educación, Maestría en Educación Ambiental, Maestría en Agroindustria, Doctorados en Ciencias Aplicadas, Maestría en Administración y Maestría en Auditoría y Control. Igualmente se avanza en el proyecto Erasmus Mundus y la aplicación de 4 proyectos al Consejo Departamental de Competitividad.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

En relación con la proyección social, informó que se mantuvo la participación en los programas de movilidad internacional, se vincularon estudiantes a la función de extensión, se continuaron los programas de educación continuada y se aumentó la participación de los egresados en las actividades universitarias. Sigue en aumento el ingreso por servicios de extensión, pasando de 3.561 millones para el 2008, a 5.696 millones para el 2009. Las actividades de extensión están ahora registradas en el portafolio de servicios del Centro de Extensión. Así mismo indicó que se fomentó la interacción de los egresados con la Universidad, sobre todo a través de la conformación de la Red de Egresados del Quindío U5, en colaboración con las demás universidades del departamento, en donde el número de egresados para el 2009 quedó en 1238.

Con respecto a las relaciones internacionales, añadió que vienen aumentando los intercambios de estudiantes, sobre todo con universidades europeas; esta dinámica se vio reforzada con los Acuerdos de Política Internacional, la Doble Titulación, vinculación de docentes y personal extranjero, y admisión y matrículas de estudiantes extranjeros o nacionales que hayan terminado estudios en el extranjero.

Continuó el señor Rector informando sobre los resultados de la Unidad de Virtualización, la cual rediseñó la página Web de la Universidad; mantiene la oferta de dos programas virtuales en turismo; capacitó a 26 funcionarios en tutoría virtual, a 6 docentes del programa de Comunicación Social y Periodismo, en uso pedagógico de medios, a 48 docentes y 5 administrativos en ambientes virtuales de aprendizaje e igualmente se adelantan 48 proyectos de virtualización de espacios académicos, en 5 facultades. Lo anterior le quitará presión a la demanda de aulas físicas y a las dificultades de manejo de horarios. En este mismo sentido se estructuró el Plan de Desarrollo Tecnológico, el cual permitirá integrar la arquitectura de los sistemas de información, mejorando la comunicación con la comunidad, a través de 8 frentes: estudio de demanda de servicios en línea, redes académicas de alta velocidad, plan maestro de seguridad y de contingencia informática, plan de integración de sistemas

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

informáticos, políticas de sistemas de información, el plan de virtualización, la descentralización de la gestión del portal y el plan de distribución tecnológica.

Reseñó también las inversiones en el proyecto de turismo, ligadas a las adecuaciones de la Granja Bengala; el desarrollo del Plan de Gestión Ambiental y el Plan Físico, relacionado con la iluminación interior y exterior y el arreglo de los mesones de los laboratorios de Biología y Química. Detalló que el reparto del presupuesto según indicadores SUE se estableció en 412.590.490 millones. Acerca del sistema integrado de gestión se avanzó el MECI en un 90% y la norma GP-1000 en el 89,2%, garantizando con ello la expedición de manuales y políticas de calidad. Relacionó como otro aspecto importante la participación en la Comisión Regional de Competitividad del Quindío, en donde se abordaron las mesas de trabajo en temas como la educación, el clúster de la construcción e infraestructura, la internacionalización de la economía, ciudades amables y turismo y salud.

Acerca del control interno se cumplió con el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, ajustándose a toda la normatividad vigente, con lo cual se pudieron hacer las correcciones a los hallazgos encontrados por la Contraloría General del departamento, en un 97.88%. De aquí se desprendió también el impulso del modelo de operación por procesos en la Universidad, lo cual permitirá la interrelación de los ámbitos estratégicos, misionales, de apoyo, seguimiento y evaluación.

El señor Gobernador encargado José Jota Domínguez puso a consideración el informe del señor Rector. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez felicitó al señor Rector por el informe positivo que presentó y anotó que la Universidad debe prepararse para la situación con respecto al aplazamiento de la asignación de los recursos como aportes del gobierno nacional, puesto que en las condiciones actuales es probable que esos recursos no lleguen. Así mismo recordó que en relación con el profesor Juan José Botero, lo que se había aprobado era una pasantía y no una comisión de servicios; solicitó registrar en el acta que lo que se aprobó fue una pasantía en la reunión anterior. El consejero

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

Gildardo Agudelo Castillo reconoció la labor del Rector y elogió los logros alcanzados, sobre todo en lo relativo al programa de egresados. Preguntó además sobre el programa de Economía que se postuló y sobre los cuatro programas de Licenciatura.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, contestó que el programa de Economía tiene el registro calificado, pero se está valorando su viabilidad financiera, ya que en este momento no es autofinanciable, por eso no se ha dado la autorización para abrirla; por otro lado se está considerando la pertinencia del programa en un entorno donde hay sobreoferta de economistas. Sobre las licenciaturas, dos tuvieron ya la visita de pares, se están esperando las otras visitas, pero en general el proceso se encuentra en manos del Ministerio. Así mismo hay dificultades con el área física, ya que eventualmente no habría opción de aulas para programas adicionales. El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez, comentó que frente a las expectativas nacionales, la Universidad viene aumentando en estudiantes y en programas nuevos, sin embargo el gobierno no asigna recursos para mejoras en la parte física. Expuso también su preocupación por el proceso con la Comisión Regional de Competitividad y le solicitó al Gobernador encargado José Jota Domínguez analizar esta situación.

El consejero Alberto Montoya Fayad pidió que el informe sea conocido por toda la comunidad, para lo cual solicitó adelantar los trámites respectivos. El consejero Hugo Monsalve Jaramillo ratificó que un aspecto importante para resaltar es que la contratación en la Universidad es transparente y eso le da fortaleza a la administración. El consejero Héctor Polanía Rivera declaró que un aspecto que debe ser investigado es el relacionado con el otorgamiento de puntajes por la producción de libros, ya que esto está afectando el presupuesto de la Institución. En este sentido el consejero Luís Enrique Arango Jiménez propuso realizar un estudio del impacto de los libros producidos, para evaluar si estos documentos le aportan a la productividad académica de la Universidad, de tal manera que los resultados sean conocidos por la comunidad en general. Los consejeros expresaron su apoyo a la gestión del señor Rector y respaldaron el informe.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 *“Por medio del cual se Establecen las Políticas y la Reglamentación de Desarrollo Profesional de la Universidad del Quindío.*

El señor Gobernador encargado José Jota Domínguez continuó con el punto de proyectos de acuerdo y le pidió al señor Rector la presentación del tema, quien manifestó que el proyecto de acuerdo sobre el desarrollo profesoral intenta corregir una serie de deficiencias con respecto a la capacitación de los docentes, tal como está consignado en el Acuerdo 033, el cual requiere ser ajustado y mejorado. Pasantías, comisiones de estudio, años sabáticos, entre otros, son los procesos que deben ser revisados. Para socializar este tema se invitó al Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, quien explicó que este proyecto fue preparado por una comisión encargada para tal fin, nombrada por Resolución de Rectoría e integrada por: Blanca Nubia Pedroza Torres, Luz María Márquez Jaramillo, Luís Fernando Marín Ríos, Gustavo Adolfo Rincón Botero, Luís Fernando Polanía Obando. Para el marco legal se tuvo en cuenta la Ley 30, el plan decenal para la educación, agenda de competitividad para el sector educativo, el plan de estímulos para docentes, documentos de ASCUN, algunos indicadores del Consejo Nacional de Acreditación, el Estatuto General, el Plan de Desarrollo Institucional, el Proyecto Educativo Institucional y hallazgos de la Contraloría sobre el tema. La propuesta se dividió en cuatro partes: políticas de desarrollo profesoral, lineamientos generales, conceptos generales, principios y procedimientos para solicitud y aprobación de comisiones de estudio y años sabáticos. Observó que el proyecto fue socializado y revisado por diferentes instancias de la Universidad, acogiendo las diferentes sugerencias.

El Gobernador encargado José Jota Domínguez puso a consideración de los consejeros la propuesta. La docente Luz María Márquez Jaramillo expresó que durante la elaboración de la propuesta se confrontó si la norma se refiere a un plan de capacitación o a una política de desarrollo profesoral, lo cual puede ser más integral para abordar estos procesos. El consejero

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

Héctor Polanía Rivera solicitó claridad sobre el artículo 3, numeral 6, sobre lo cual el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar aclaró que acerca de ese aspecto se pidió un concepto jurídico, el cual establece que los docentes ocasionales y catedráticos si podrán acceder a los estímulos de desarrollo profesoral en las modalidades de pasantías y eventos cortos, proporcional al tiempo de vinculación del contrato. El consejero Héctor Polanía Rivera manifestó su preocupación, en el sentido de una posible reclamación posterior, con amparo en el derecho a la igualdad, lo cual podría generar conflictos para la Universidad. La docente Luz María Márquez Jaramillo advirtió que muchos de los procesos de investigación son liderados y coordinados por profesores ocasionales y catedráticos. Lo que lleva a plantear que ellos puedan ser actores visibles de las dinámicas académicas de la Universidad, en ciertas condiciones de igualdad.

El consejero Luís Enrique Arango Jiménez explicó algunas de las opciones que se adelantan en la Universidad Tecnológica de Pereira, en relación con los docentes ocasionales y catedráticos, como las Becas- trabajo, que consisten en la oportunidad de que el profesor pueda adelantar un estudio de maestría, precisamente porque la institución lo necesita; una vez concluya, la etapa de formación, ellos pueden concursar para continuar con su labor académica. Aseguró que de todas maneras, mientras persistan las dificultades presupuestales en las universidades, este panorama difícilmente cambiará.

El consejero Alberto Montoya Fayad propuso que los consejeros Luís Enrique Arango Jiménez y Héctor Polanía Rivera se reúnan con la comisión de desarrollo profesoral, para que preparen una recomendación sobre el tema para el Consejo Superior. El gobernador encargado puso a consideración la propuesta. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez pidió además un comparativo entre los anteriores y los nuevos beneficios e incentivos, de tal manera que se pueda medir el impacto sobre el presupuesto de la Universidad; perfilando además si la propuesta ratifica derechos adquiridos o se trata de innovaciones. El docente Luís Fernando Marín Ríos expresó que esta discusión viene desde hace tres años, cuando se descubrió que no era legal reconocer los incentivos a los docentes

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

ocasionales; enfatizó además que es hora de hacer justicia con los docentes ocasionales y catedráticos, y por eso se incluyeron los eventos cortos; por otro lado se está aceptando que por ser profesores de la Universidad, deben estar sometidos a las exigencias de alta calidad; así mismo, se debe reconocer la realidad de que los ocasionales y catedráticos conforman más del 60 por ciento de los docentes; teniendo en cuenta, por otra parte, que ellos desarrollan actividades de docencia, extensión y proyección. El Gobernador encargado solicitó nuevamente aprobar la propuesta del consejero Alberto Montoya Fayad. Los consejeros la aprobaron y delegaron en los comisionados, por parte del Consejo Superior, la aprobación del proyecto de acuerdo.

5.2 “Por medio del cual se Modifica el Artículo primero del Acuerdo del Consejo Superior No. 010 de junio 27 de 2008”, recomendado por el Consejo Académico en sesión del día 03 de febrero de 2010.

El señor rector explicó que el objeto de este proyecto es confirmar que el Doctorado en Ciencias de la Educación, creado el 27 de junio de 2008, es ofrecido por Rudecolombia, por lo que su implementación y desarrollo está sujeto a la pertenencia, de la Universidad del Quindío, a dicha red. Para este punto se invitó a la docente Silvia Valencia Giraldo. Se sometió a consideración de los consejeros por parte del Gobernador encargado y fue aprobado.

5.3 “Por medio del cual se Establecen las Políticas para la Vinculación de Extranjeros a las actividades de la Universidad del Quindío”.

5.4 “Por medio del cual se Establecen las Políticas de Internacionalización de la Universidad del Quindío”,

Para este punto se invitó a la funcionaria Irma Liliana Vásquez Merchán. El señor rector expuso que los anteriores proyectos de acuerdo tienen que ver con el establecimiento de políticas para la vinculación laboral de extranjeros a la Universidad, definiendo el régimen salarial y requisitos generales; así mismo, se establece

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

la reglamentación para las acciones de cooperación internacional. El señor Gobernador encargado, José Jota Domínguez, puso a consideración los dos proyectos de acuerdo y se aprobaron.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio No. 005354 del 14 de octubre de 2009 remitido por varios docentes de la Universidad del Quindío, mediante el cual solicitan reformar el Artículo 78, literal d, del Estatuto Estudiantil.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco explicó que la solicitud expresa es que los créditos deportivos y culturales, transitoriamente, dejen de ser obligatorios, pasando a opcionales, mientras se adelanta la reforma del Estatuto Estudiantil. Con lo anterior se podrían evacuar situaciones de graduación de estudiantes que cursan los últimos semestres. El consejero Héctor Polanía Rivera consideró que hubo un error de procedimiento, ya que este asunto debe ser atendido por el Consejo Académico, la máxima autoridad en estos temas. Después de una amplia discusión el Consejo Superior dispuso devolver el oficio al Consejo Académico con el fin de que éste conceptúe sobre estas circunstancias.

6.2 Oficio No. 295 del 27 de enero de 2010, remitido por el señor Rector.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco expuso que el oficio se relaciona con el convenio interadministrativo 060 del 2006, firmado entre la Universidad y la Gobernación, en el cual se relaciona lo que cada institución aporta a la obra del Centro de Convenciones. Señaló que el convenio ya se venció, pero allí se establece que el aporte que hizo la Universidad a la obra es de 6000 metros cuadrados, donde se asienta la construcción y no los 25.000 metros cuadrados, que mide todo el lote. O sea que los otros 19.000 metros cuadrados son de propiedad de la Universidad. Este tema resurgió cuando en noviembre del 2009 se recibió una carta del secretario de infraestructura, donde se solicita renovar el convenio con la gobernación. La Universidad contestó expresando que en principio no está interesada en

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 001

renovar el convenio, pero curiosamente el 9 de febrero llegó el siguiente oficio.

6.3 Oficio No.00001525 del 09 de febrero de 2010, remitido por la Directora del Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación, Luz María Arbeláez Gálvez.

Comentó el señor rector que con este oficio se solicita que la Universidad tiene la obligación de firmar el convenio, pasando por encima de las propuestas que tiene la Institución para asumir esta situación en otros términos. Sugirió entonces que se abra un espacio de diálogo con la Gobernación para encontrar soluciones factibles. El consejero Luís Enrique Arango Jiménez manifestó que lo claro es que a la Universidad la están invitando a participar del proyecto llamado Centro de Convenciones, pero la Universidad no lo considera viable, porque en este momento no es rentable y se convertiría en una carga presupuestal hacia futuro. El señor Gobernador encargado, José Jota Domínguez, sugirió encargar al señor rector para que continúe con las conversaciones con la gobernación, con el ánimo de llegar a posibles acuerdos, comprometiéndose él a concertar una reunión entre las dos partes, con el fin de estudiar la situación presentada.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Luís Enrique Arango mostró el oficio 02 047, del 15 de enero de 2010, que recibió del Ministerio de Educación Nacional, donde se remite una queja de la Procuraduría Segunda Distrital, sobre la amenaza que vienen sufriendo algunos estudiantes. El Consejo confirmó que esta situación sobre el estudiante Luís Miguel Mendoza Pava ya fue atendida y superada en su momento.

El señor Rector solicitó autorización al Consejo Superior para poder asistir con Rudecolombia, a la reunión de rectores de Universia, la cual se llevará a cabo durante la última semana de mayo y la primera de junio, en Guadalajara, México. El viaje servirá además para proyectar unos convenios de intercambio con universidades mejicanas. Aclaró además que de la cuota de

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

sostenimiento que se cancela a Rudecolombia se extraen los fondos para financiar este viaje. El señor Gobernador encargado puso a consideración la autorización del viaje y se aprobó.

El consejero Hugo Monsalve Jaramillo presentó el caso del profesor Alexander Vera Tasamá, del programa de Ingeniería Electrónica, a quien se le presenta la oportunidad de adelantar estudios de postgrado, frente a lo cual él solicita que le autoricen la comisión de estudios, renunciando de igual manera a los incentivos a los que tuviere derecho. Luego de una amplia discusión el Consejo Superior determinó devolver el trámite a la facultad de Ingeniería para que se realice la convocatoria, en los términos vigentes del Acuerdo 033 del 28 de junio del 2000, y además se le apruebe una comisión de servicios al docente, durante un tiempo prudencial para que pueda legalizar la situación.

El señor rector solicitó que los directores de programas deban firmar también los acuerdos de gestión, por cuanto muchas veces los decanos no se sienten respaldados en su labor, ya que los directores de programa no cuentan con esta obligatoriedad. El señor Gobernador encargado sometió a consideración la solicitud y fue aprobada.

El consejero Gildardo Agudelo Castillo, preguntó sobre el caso de la señora de Gilma Gil Marín. El señor rector informó que se hizo el estudio jurídico y se determinó que debía aplicarse la póliza de cumplimiento. Solicitó también el consejero Gildardo Agudelo Castillo, aclaración sobre las bonificaciones acerca de los proyectos de extensión; contestó el señor rector que lo acordado es que el mismo proyecto cubra lo relativo a los porcentajes de bonificación. El consejero Gildardo Agudelo Castillo propuso realizar una sesión única, con el fin de modificar el Estatuto Docente, en lo relativo al Artículo 2, literal d), que fue reglamentado por el Acuerdo 0027 del 7 de abril de 1997.

Se puso a consideración y el Consejo determinó que en la próxima reunión se agendará la revisión de este tema, a tratar como tema único.

El señor Rector avisó que la reunión para tratar lo referente al Estatuto Electoral se hará el último viernes de marzo. Así mismo hizo entrega oficial a la gobernación del “Estudio Sísmico de la

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

Zona de Navarco, para el modelado estructural”, como un aporte de la Universidad al macroproyecto del acueducto regional; informó que el estudio fue liderado por el ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo, como miembro del grupo de investigación Quimbaya y en asocio con Alma Mater.

Siendo las 11:15 a.m. se dio por terminada la sesión.

José Jota Domínguez
Gobernador (e)

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General